

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, se encuentra pendiente fijar fecha para diligencia de inventarios y avalúos. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 2 de marzo del 2023.

La secretaria,
VANESSA MEJÍA QUINTERO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 598

REFERENCIA: SUCESIÓN INTESTADA
INTERESADOS: SHAKESPEARE OSORIO SATIZABAL CC No. 16.656.321.
JAIR ERASMO OSORIO SATIZABAL CC No.16.765.339.
SENOVIA OSORIO SATIZABAL CC No.31.948.681.
LUZ BELIA OSORIO SATIZABAL CC No.31.933.527.
DIANA YADIRA OSORIO SATIZABAL CC No.66.845.093
BELIA SATIZABAL DE OSORIO CC No.29.088.765
CAUSANTE: JAIR ERASMO OSORIO RAMIREZ, CC No.6.044.717
RADICACIÓN: 760014003007202200714-00

Santiago de Cali, dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que se han realizado las comunicaciones previstas en el artículo 490 del C.G.P., se procederá a señalar fecha y hora para la diligencia de inventarios y avalúos de la sucesión del causante JAIR ERASMO OSORIO RAMIREZ. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

FIJAR el día 19 de abril del año 2023 a las 9:00 am como fecha y hora para para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos (art. 501 C.G.P.),

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 3 DE MARZO DEL 2023

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e682537b20ecb4505812579be1a4df6db7b46a5762858e0f77d12730e7d7d568**

Documento generado en 03/03/2023 04:02:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>